



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Oficio número: SE-300/644/2023

**ASUNTO: Se notifica Resolución número RES/1897/2022**

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.

**PETROAADLAB, S.A. DE C.V.**  
PRESENTE

Le notificamos que, en la Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del 20 de diciembre de 2022, la Comisión Reguladora de Energía emitió la Resolución número RES/1897/2022, por la que se aprueba a PETROAADLAB, S.A. DE C.V., con instalaciones en San Andrés Cholula, Puebla, como laboratorio de prueba a efecto de auxiliar a la Comisión Reguladora de Energía en las actividades de evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos. Se adjunta de forma electrónica, la resolución señalada.

Finalmente, se informa que mediante oficio SE-300/63/2023 se habilitaron los días 12, 13, 16 y 17 de enero de 2023 de las 8:50 a las 18:30 y 8:50 a 15:00 horas respectivamente como días y horas hábiles para la emisión y notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Tercero del "Acuerdo Núm. A/001/2021 por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 5, 22, fracciones I, III, X y XXIV, 25, fracciones V, VII y XI, 34, 41 y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 2 y 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 7, fracción III y 27, fracciones XIII y XXIV del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, así como en los Acuerdos Primero, Segundo y Tercero del Acuerdo Núm. A/001/2021 por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021.

ATENTAMENTE

**EUGENIA GUADALUPE BLAS NÁJERA**  
Secretaría Ejecutiva  
Comisión Reguladora de Energía

Elaboró: Alejandra Barrios Suárez

Revisó: Julio Cesar Alonso Zamudio

Bldv. Adolfo López Mateos 172, Col. Merced Gómez, CP. 03930, Benito Juárez, CDMX.  
Tel: (55) 5283 1515 [www.gob.mx/cre](http://www.gob.mx/cre)

